

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11322747**

ALONSO PERALTA
APELLIDOS

CESAR HERNAN
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1992 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1510900-39094501-M-0011322747-20020119 00331 02019B 01 078259790



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Fuente Reservista Segunda Clase

11322747

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

04

2A. LINEA

14

3A. LINEA

24

31-DIC.

31-DIC.

31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
ALONSO PERALTA

CESAR HERNAN

BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA

11322747

09 MAY 94

CD7E-ORM No. 55

FECHA EXP.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "Santander"

Girardot - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución N° 18058 del 4 de Diciembre de 1978.
Sección Diurna

Confiere A

César Hernán Monso Peralta

Identificado con Cédula N° 11.322.747 de Girardot (Cund)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



[Firma]
Rector



[Firma]
Secretario

Dado en Girardot a 3 de Diciembre de 1978.

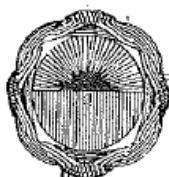
Anotado al folio 411 libro de registro N° 30

Secretaría de Educación



[Firma]
Dada en Girardot a 3 de Diciembre de 1978





INSTITUCION COLEGIO "SANTANDER"
DIRECCION CARRERA 9* # 13-36
TELEFONO 3-2337 Inscripción S.E. REG. 294 FOL. 152
JORNADA DIURNA Inscripción Dane 325307000 37

ACTA DE GRADO

En la ciudad de GIRARDOT a los 3 días del mes de DICIEMBRE
del año 1.993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos
Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO "SANTANDER"

Institución aprobada hasta GRADO 11º en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada
por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA
según Resolución N° 18058 del 4 de DICIEMBRE de 19 78

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA.-
C.C.Nº. 11'322.747 de Girardot.-

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 023 de fecha DICIEMBRE 3 DE 1.993
que consta de 52 alumnos que comienza con el nombre de CESAR HERNAN ALONSO
PERALTA.- y se cierra con el nombre de JUAN CARLOS VILLANUEVA QUIMBAYO.-

Firmado y sellado por ALFONSO PARAMO SANABRIA.- (Rector) y
INES CARO DE PARAMO.- (Secretario).

Dada en GIRARDOT a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 1993

El Rector o Director
C.C. N° 3'043.772.01 Girardot.-
Firmado y Sellado



El Secretario
20'612.195 Girardot.-
Firmado y Sellado

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.992. MINISTERIO DE JUSTICIA.

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA



CONFIERE EL TITULO DE

Administrador de Empresas

A

César Hernán Alonso-Sorata

CEBULA DE C. No. 11.322.747 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot, EL DIA 9 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2003

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 005541 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1958. MINISTERIO DE JUSTICIA.
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TITULO DE

Especialización en Gerencia de Proyectos

A

Cesar Hernán Monso Peralta

CEDULA DE C. No. 11.322.747 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot EL DIA 24 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2006

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECCION DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. IC-049

LIBRO DE REGISTRO No. 41

FOLIO No. 7684

FECHA 24-11-06

17835



CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y EMPRESARIALES

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ACTA No. AE-451

En la ciudad de Girardot, el día 9 de mayo del año 2003, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Secretario Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el No. 182246580002530711200 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

a:

CÉSAR HERNÁN ALONSO PERALTA

identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Coordinación de Registro y Control Académico del 3 de abril de 2003 y debidamente aprobado por Resolución No. 003-2003 del día 3 de abril de 2003, originaria del Consejo Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 9 días del mes de mayo de 2003.-

(fdo) JOSE ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) OLINTO E. QUIÑONES Q., Secretario General (E); (fdo) CÉSAR HERNÁN ALONSO PERALTA, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-


OLINTO E. QUIÑONES Q.
Secretario General (E)





ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT



CERTIFICA

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA

C.C 11.322.747 de Girardot

CONFERENCISTA EN IMPLEMENTACION

PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS

Manejo de Extintores - Incendios - Inundaciones - Deslizamientos - Sismos
Concentraciones Masivas - Señalización - Evacuaciones - Primeros Auxilios
Transporte de Heridos - Rescate Acuático

ENERO DE 2007

GIRARDOT—CUNDINAMARCA

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOZA

DIRECTOR PRODESARROLLO Y
SEGURIDAD DE GIRARDOT

LIBARDO DELGADILLO PRADA

COMANDANTE CUERPO DE
BOMBEROS OFICIALES DE GIRARDOT





ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT



CERTIFICA

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA

C.C 11.322.747 de Girardot

CONFERENCISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Manejo de Sustancias Peligrosas - Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos
Manejo de Residuos Tóxicos Peligrosos - Medidas de Control de Fugas y
Derrames - Manejo de Residuos Patológicos

ENERO DE 2007
GIRARDOT—CUNDINAMARCA

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOZA
DIRECTOR PRODESARROLLO Y
SEGURIDAD DE GIRARDOT

LIBARDO DELGADILLO PRADA
COMANDANTE CUERPO DE
BOMBEROS OFICIALES DE GIRARDOT





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 53698 No. Res. 8927 Fecha: 15/05/12
D / M / A

**CESAR HERNAN
ALONSO PERALTA**

C.C. 11322747 GIRARDOT-CUNDINAMARCA

Universidad: PILOTO DE COLOMBIA

Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título: 09/05/03
D / M / A

53491



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Carlos Cossio Martínez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 53698 expedidas a nombre de CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, con la cédula de ciudadanía No. 11322747, se encuentran vigentes.

Que CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 53698 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8927 del 15 de Mayo de 2012.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Junio de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 30-06-2024 06:57:12 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 77558

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

77558-11322747-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: A-PC-105 - Versión: 05 - Fecha: Mayo 28 de 2019

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA
NIT 900.484.852-1**

CERTIFICA:

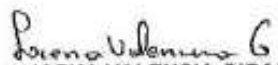
Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con cédula **11.322.747**, celebró con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia el siguiente contrato de prestación de servicios de profesionales.

CONTRATO No.:	127 de 2021
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2021
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.400.000)
ESTADO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	RAFAEL PARRADO SANDOVAL

CONTRATO No.:	016 de 2022
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000)
ESTADO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	RAFAEL PARRADO SANDOVAL

El contrato de prestación de servicios relacionado en la presente certificación, corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas conexas y complementarias.

El presente certificado se expide a solicitud de la contratista, a los 28 días del mes de julio de 2022.


LUCENA VALENCIA GIRALDO

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Angela Andrea Aguirre Rueda



El futuro
es de todos

Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Logo APC 100 años 1918-2018 mayo 28 de 2018

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC – COLOMBIA
NIT 900.484.852-1**

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con cédula **11.322.747**, celebró con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia el siguiente contrato de prestación de servicios de profesionales.

CONTRATO No.:	127 de 2021
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2021
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.400.000)
ESTADO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	RAFAEL PARRADO SANDOVAL

CONTRATO No.:	016 de 2022
OBJETO:	PRESTAR, CON SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TEMÁTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS COL-COL PARA LOS INTERCAMBIOS DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000)
ESTADO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	RAFAEL PARRADO SANDOVAL

El contrato de prestación de servicios relacionado en la presente certificación, corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas conexas y complementarias.

El presente certificado se expide a solicitud de la contratista, a los 28 días del mes de julio de 2022.

Lucena Valencia G.
LUCENA VALENCIA GIRALDO

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Proveyó: Ana María Andrés Ávila Rueda

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen
Subsidiado
EPS - S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la entidad, el (la) señor (a) **ÁLONSO PERALTA CESAR HERNAN** con C.C No.11322747 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vínculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
120110206052021	08/06/2021	30/11/2021	19.000.000,00	19.000.000,00

Objetivo del Contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL AREA DE TESORERIA DE LA ENTIDAD
ADSCRITA A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se expide a los 1 días del mes de marzo de 2022.


GUZMAN PLAZAS RICHA
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Elabora: VICTOR REIBY RODRIGUEZ VIVAS



NIT. 900.639.486-4

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P -
ALCARI S.A.S. E.S.P**

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que la Sr. CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot – Cundinamarca, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 010 de 2020.

Objeto contractual: “prestación de servicios profesionales para la asesoría en elaboración y actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P. vigencia 2020”.

- Fecha de suscripción: 15 de enero de 2020
- Fecha de Terminación: 15 de febrero 31 de 2020.
- Tiempo de Ejecución: treinta (30) días
- Valor total Contrato: \$7.000.000

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 018 de 2020.

Objeto Contractual:” prestación de servicios profesionales especializados en la asesoría y acompañamiento en los proyectos y programas de prevención y cuidados con el alcantarillado y manejo de aguas residuales gestión de riesgos de desastres asociados a la prestación del servicio publico de alcantarillado, para la empresa de servicio publico de alcantarillado alcari s.a.s e.s.p.

- Fecha de suscripción: 5 de marzo de 2020
- Fecha de Terminación: 06 de julio de 2020.
- Tiempo de Ejecución: cuatro (04) meses
- Valor total Contrato: \$10.000.000

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 029 de 2020.

Objeto Contractual: “prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento a las áreas administrativas y parte operativa de la empresa, especialmente en lo que respecta a programas ambientales, cambio climático y

Promovemos Desarrollo Con Compromiso Ambiental

Calle 9 No 16-84 - Celular: 3204496122

alcarisasesp@gmail.com

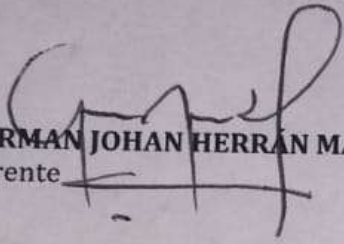


NIT. 900.639.466-4

programas de gestión de riesgos asociados a la prestación del servicio de alcantarillado por parte de la empresa de servicios públicos de alcantarillado y acueducto del municipio de Ricaurte s.a.s. e.s.p. alcarí s.a.s. e.s.p.

- Fecha de suscripción: julio 15 de 2020
- Fecha de Terminación: diciembre 31 de 2020.
- Tiempo de Ejecución: cinco (5) meses quince (15) días
- Valor total Contrato: \$13.750.000

Dada en la ciudad de Ricaurte – Cundinamarca a los trece (13) días del mes de enero del 2021, a solicitud del interesado.


GERMAN JOHAN HERRÁN MARTÍNEZ
Gerente



SECSALUD
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



SDAF – 117

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE
SALUD DE CUNDINAMARCA**

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 21 de Enero de 2015 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 676 - 2015 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y **CESAR HERNEN ALONSO PERALTA** identificado con C.C. No. 11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 676 – 2015:

OBJETIVO: “Brindar apoyo a la dirección de Control Interno en el planteamiento e implementación plan anticorrupción.”

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1 Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. 2. Estrategia ~~Antitrámites~~. 3. Rendición de cuentas. 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. 5. Fortalecimiento de los canales de atención. 6. estándares para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos - Veedurías ciudadanas

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO 2015.
FECHA DE TERMINACION: 20 DE ENERO 2016
ESTADO: LIQUIDADO.


ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Aprobó: Dra. Yurany Triana Gonzalez / Directora Administrativa y Financiera / Secretaria de Salud
Revisó: Alfonso Sanchez Silva / Jefe Oficina Asesora Jurídica / Secretaria de Salud
Proyectó: Eliana Lopez Jaramillo / Asesora / Secretaria de Salud 



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa, Calle 26 51 -53
Torre de salud piso 6. D.C. Tel (1) 749 1710 – 7491 1750/ 31
www.cundinamarca.gov.co



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2015529140
ASUNTO: COMUNICACIONES
ENVÍA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SS

SDAF-399

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD
CUNDINAMARCA**

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 01 de Junio 2012 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.057-2012 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.057-2012:

OBJETO: "Brindar apoyo a la dirección de aseguramiento en el procedimiento financiero y de cartera de la contratación de prestación de servicios en salud."

ACTIVIDADES ESECFICAS:

1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria.

FECHA DE INICIO:	06 DE JUNIO 2012
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS. (\$33.000.000)
PLAZO DE EJECUCION:	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACION:	05 DE JUNIO 2013
ESTADO:	LIQUIDADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 18 de Junio 2013 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.227-2013 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.227-2013:

OBJETO: "Apoyar a la dirección de aseguramiento en el procedimiento financiero y de cartera de la contratación de servicios de salud."

ACTIVIDADES ESECFICAS:

1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria. 5. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

FECHA DE INICIO:

25 DE JUNIO 2013

VALOR DEL CONTRATO:

DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS. (\$17.160.000)

PLAZO DE EJECUCION:

SEIS (6) MESES

FECHA DE TERMINACION:

24 DE SEPTIEMBRE 2013 (ANTICIPADA)

ESTADO:

LIQUIDADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 30 de Septiembre 2013 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.666-2013 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.666-2013:

OBJETO: "Prestar servicios profesionales a la dirección de aseguramiento en el análisis y seguimiento financiero y de cartera de los contratos celebrados por el departamento de Cundinamarca secretaria de salud para la prestación o compraventa de servicios de salud"

ACTIVIDADES ESECFICAS:

1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria. 5. Elaborar informes mensuales de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 6. Presentar informe final de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 7. Las demás que le sean asignadas con el objeto del contrato.



FECHA DE INICIO: 01 DE OCTUBRE 2013
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS
CUARENTA MIL PESOS. (\$25.740.000)
ADICION EN VALOR: DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS. (\$10.010.000)
PLAZO DE EJECUCION: NUEVE (9) MESES
ADICION EN TIEMPO: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION: 15 DE OCTUBRE 2014
ESTADO: LIQUIDADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 29 de Octubre 2014 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.666-2014 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con C.C. No.11.322.747, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.666-2014:

OBJETO: "Apoyar a la dirección de aseguramiento en el procedimiento financiero y de cartera de la contratación de prestación de servicios de salud."

ACTIVIDADES ESECFICAS:

1. Realizar oportunamente el cruce de cartera con las diferentes redes e informar los resultados y/o hallazgos. 2. Realizar auditoria administrativa y financiera en lo relacionado con cartera de las IPS y las EPSS. 3. Presentar y reportar informes de cartera mensualmente con su respectivo análisis y acciones correctivas y/o de mejoramiento. 4. Atender los requerimientos dispuestos de los entes de control en lo referente a cartera hospitalaria. 5. Informes mensuales de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 6. Informe final de actividades realizadas con sus respectivos soportes al supervisor del contrato para el respectivo pago y demás que sean requeridos por la dirección de aseguramiento. 7. Asistir a todas las reuniones programadas por el supervisor del contrato y/o la dirección de aseguramiento. 8. Verificar y hacer seguimiento a todo lo relacionado con cartera a través del sistema mercurio. 9. Participar en la documentación de procesos y procedimientos inherentes a los procedimientos de aseguramiento en salud. 10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.

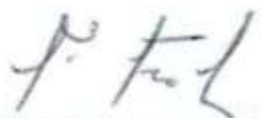
FECHA DE INICIO: 30 DE OCTUBRE 2014
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS. (\$14.585.000)
ADICION EN VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$5.834.000)
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES
ADICION EN TIEMPO: DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION: 30 DE MAYO 2015



ESTADO:

EN EJECUCION

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el ocho (8) de Mayo de 2015,


FERNANDO CASTRO SUAREZ
Director Financiero y Administrativo.

Proyecto: Sonia Milena Tovar Beltran/ Contratista SSC-DAP
Revisó: Leonor Marciales Avendaño/ Profesional Especializado



ALCALDÍA DE FLANDES
Nit. 800.100.055-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIO ADMINISTRATIVO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNEN ALONSO PERALTA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, Presto sus Servicios Profesionales como Asesor – Consultor en Asuntos Agropecuarios, Anexo a la Secretaria de Asuntos Agropecuarios del Municipio de Flandes.

Constituyendo y Ejecutando las siguientes funciones se la Secretaria de Asuntos Agropecuarios, Desarrollo Rural y Ambiental del Municipio:

- Coordinar los planes, programas y proyectos encaminados a conjugar las acciones que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario y de recursos naturales.
- Asesorar la población del municipio en la obtención de sus metas y objetivos y el fortalecimiento de la transparencia tecnológica, de acuerdo con las necesidades del sector.
- Promover los procesos de capacitación y desarrollo personal de la comunidad en los diferentes programas a desarrollar en el municipio.
- Desarrollar programas y proyectos productivos orientados hacia la ampliación de la oferta agraria, productiva y competitiva del municipio.

Durante el periodo de 1 de enero del año 2014 al 30 de diciembre del año 2015

Se expide en Flades - Tolima a los treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos mil Quince (2.015).


OWER FERNANDO MEDINA MOLANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

**EL SUSCRITO LIDER DEL PROCESO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE
LA IPS CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SAN RAFAEL**

CERTIFICA:

Que el Señor CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado con cedula ciudadanía N° 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios en la IPS CAPRECOM GIRARDOT desarrollando actividades en el área de Revisoría de cuentas, cartera Hospitalaria y demás actividades afines al área Financiera, durante el periodo comprendido entre el 04 de Enero de 2010 al 08 de Enero de 2011.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

DADA EN GIRARDOT A LOS NUEVE (09) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2011.



JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Líder del Proceso / Sistemas de Información



EL GERENTE DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP

CERTIFICA:

Que el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP hace constar que **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.11.322.747 de Girardot ha suscrito contratos de acuerdo a la siguiente relación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No:** 120-438-0-2010 de fecha 09 de Septiembre de 2010.

Objeto: Prestar sus servicios profesionales en el Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, del FONCEP, para adelantar la elaboración y revisión de las liquidaciones de cuotas partes por cobrar y pagar, revisión de interese moratorios de las cuotas partes pensionales, revisión del grupo de contabilidad y apoyo en la elaboración de las especificaciones técnicas de los nuevos módulos y mejoramiento de los existentes de aplicativos utilizados en la Gerencia.

Plazo de ejecución: Tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Fecha de inicio: 29 de Septiembre de 2010

Fecha de terminación: 28 de Diciembre de 2010

Valor Total: \$ 9.000.000.00 con IVA incluido

- **Contrato de Prestación de Servicios No.:** 120-63-0-2011 de fecha 06 de Enero de 2011.

Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal

Fecha de inicio: 07 de Enero de 2011

Fecha de terminación: 06 de Abril de 2011

Valor Total: \$ 9.000.000.00 con IVA incluido

- **Adición a Contrato de Prestación de Servicios No.:** 120-63-0-2011 de fecha 06 de Abril de 2011.

Plazo de Ejecución: Un (1) Mes y Quince días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal





Fecha de inicio: 07 de Abril de 2011

Fecha de terminación: 22 de Mayo de 2011

Valor Total: \$ 4.500.000.00 con IVA incluido

- **Contrato de Prestación de Servicios No.:** 120-346-0-2011 de fecha 14 de Junio de 2011.

Plazo de Ejecución: Tres (3) Meses y Quince días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal

Fecha de inicio: 14 de Junio de 2011

Fecha de terminación: 28 de Septiembre de 2011

Valor Total: \$ 10.500.000.00 con IVA incluido

- **Adición a Contrato de Prestación de Servicios No.:** 120-346-0-2011 de fecha 27 de Septiembre de 2011.

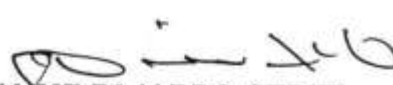
Plazo de Ejecución: Un (1) Mes y Quince días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal

Fecha de inicio: 29 de Septiembre de 2011

Fecha de terminación: 13 de Noviembre de 2011

Valor Total: \$ 4.500.000.00 con IVA incluido

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (10) días del mes de Noviembre de 2011.


JAIME FAJARDO CEDIEL

Gerente de Bonos y Cuotas Partes Pensionales

Proyectó: Heidi R. Sarmiento 

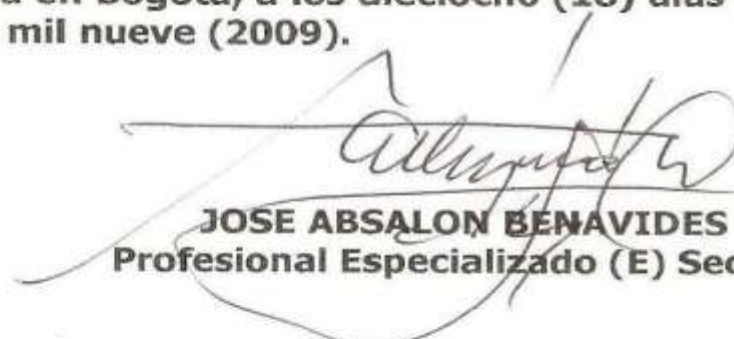
BEN- SG-RH- Constancia No.224

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) DE SECRETARIA GENERAL

H A C E C O N S T A R:

Que el Doctor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía No.11.322.747 de Girardot**, laboró en la Entidad desde el **17 de abril de 2008 hasta el 24 de abril de 2009**,, desempeñando el cargo de **Almacenista General, dependiente de la Secretaría General, Código 215, Grado 5**, designación de Libre Nombramiento y Remoción.

Se expide la anterior solicitud por requerimiento del interesado, dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).


JOSE ABSALON BENAVIDES MARTÍNEZ
Profesional Especializado (E) Secretaria General

Elaboró: María V. Sánchez





**CORPORACION PRODESARROLLO
Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE
GIRARDOT**

C E R T I F I C A:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, Presta servicios en la **CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de asesoría en el área de Programas y Proyectos de la corporación.

FUNCIONES ASIGNADAS

- Desarrollo de los planes, programas y proyectos de prevención y atención de desastres de Girardot.
- Implementación del programa de cultura ciudadana en prevención y atención de desastres de Girardot.
- Capacitador de programas de prevención y atención de desastres e higiene y seguridad industrial

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de agosto de dos mil siete (2007)

Cordialmente,

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo



**CORPORACION PRODESARROLLO
Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE
GIRARDOT**

C E R T I F I C A:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, Presta servicios en la **CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de asesoría en el área de Programas y Proyectos de la corporación.

FUNCIONES ASIGNADAS

- Desarrollo de los planes, programas y proyectos de prevención y atención de desastres de Girardot.
- Implementación del programa de cultura ciudadana en prevención y atención de desastres de Girardot.
- Capacitador de programas de prevención y atención de desastres e higiene y seguridad industrial

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de agosto de dos mil siete (2007)

Cordialmente,


JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Girardot Ciudad de Turismo, Cultura y Paz
Calle 19 No. 8 – 03 Esquina – Sede Bomberos Tel. 8335494 – Fax 8309674

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Archivo de esta Personería Municipal se encontró que el señor **CESAR HERNÁN ALONSO PERALTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot - Cundinamarca, laboró en esta entidad realizando la siguiente función:

1. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

El tiempo laborado fue el comprendido desde el 02 de enero del año dos mil dieciocho (2018) hasta el primero (01) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

2. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP).

El tiempo laborado fue el comprendido desde el 17 de enero del año dos mil veinte (2020) hasta el dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020).

Dada en la Personería Municipal de Ricaurte - Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020.



JOSÉ ALONSO CUENCA GÓMEZ
Personero Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
RICAURTE – CUNDINAMARCA.**

CERTIFICA

Que el Doctor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios profesionales **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DIAGNOSTICO DEL CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2015 Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE MIPG DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007 de 2020, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000.00)**.

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca a los Veintidós (22) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte (2020).


SERGIO ORTIZ TRIANA

Presidente

Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que el Doctor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios profesionales **PARA LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR Y EL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION DE ARCHIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA**, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 de 2020, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00)**.

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca a los Veintidós (22) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinte (2020).

Sergio Ortiz Triana
SERGIO ORTIZ TRIANA

Presidente

Concejo Municipal de Ricaurte – Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

CERTIFICA:

Que **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, presto sus servicios profesionales en la elaboración del mapa y panorama de riesgos y plan de contingencia del municipio de Agua de Dios, cumpliendo con las directrices del programa de acciones de prevención de desastres del municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

Fecha de Inicio Orden Administrativa Marzo 13 de 2.008 – Fecha Terminación Abril 11 de 2.008.

Esta certificación es dada para interés de quien corresponda.

Dada en Agua de Dios a los quince (15) días del mes de Julio de dos mil ocho (2008).


JOSE ADALBERTO MARIN VASCO
Alcalde Municipal



**CORPORACION PRODESARROLLO
Y SEGURIDAD DE GIRARDOT**

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION
PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO GIRARDOT**

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot, desarrollo e implemento el Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia del Municipio de Girardot. Constituido de la siguiente manera.

- Documento Mapa y Panorama de Riesgos del Municipio.
- Plan de Contingencia del Municipio.
- 6 Protocolos de Actuación en caso de Emergencias.
- 1 Mapa de Remoción por Masas
- 1 Mapa de Sismos
- 1 Mapa de Riesgos en General

La presente certificación se expide en Girardot, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del dos mil siete (2007).


JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHAGUANÍ
ALCALDIA MUNICIPAL

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ

CERTIFICA:

Que el señor CESAR HERNÁN ALONSO PERALTA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Prestó sus Servicios Profesionales como Asesor – Consultor en la Elaboración del Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Chaguaní. En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 (abril 24) - Por la cual se Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Constituido de la siguiente manera.

- Documento General Mapa y Panorama de Riesgos del Municipio.
- Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio.
- 1 Mapa de Gestión de Riesgos Área Urbana.
- 1 Mapa de gestión de Riesgos Área Rural.
- 2 Mapa de Evacuaciones para Ferias y Fiestas.
- Protocolos de Actuación.
- Diagnostico de Riesgos con el Levantamiento Fotográfico de 300 Fotos con Pie de Página de Riesgo.
- Decreto constitución del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.
- Generalidades para la Creación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.

Se expide en Chaguaní a los nueve (09) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012).


LUIS HERNÁN SALDAÑA ÁNGEL
Alcalde Municipal

"POR EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DE CHAGUANÍ"

www.chaguani-cundinamarca.gov.co e-mail: alcaldia@chaguani-cundinamarca.gov.co

Dirección: Cra. 4 No. 4 – 10 Palacio Municipal Teléfonos 8461028 – 8461015.



SECRETARIA DE OBRAS Y VIVIENDA

República de Colombia

Municipio La Palma

NIT. 899.999.369-1

CERTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de La Palma, por intermedio de su Secretaria de Obras y Vivienda certifica que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.322.747 expedida en Girardot, participo en la Asesoría y Consultoría del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley 1523 de 2012, más concretamente en lo que tiene que ver con los temas.

- 1- Metodología de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- 2- Generalidades de la Norma 1523 de 2012
- 3- Plan Corporativo CMGRD
- 4- Diagnostico – Mapa de Identificación de Riesgo
- 5- Plan de Contingencia de Gestión de Riesgos
- 6- Protocolos de Actuación para Emergencias
- 7- Estrategia de Manejo de Emergencias

La anterior a solicitud del interesado, dada a los 15 días del mes de Marzo de 2013.

RAFAELA PAVAS CIRO DE MARTINEZ

Secretaria de Obras y Vivienda
Municipio de La Palma Cundinamarca

"Cambio para progresar"

Carrera 4ª No. 4-45 Parque Principal Telefax: (091) 8505 348

Web: WWW.lapalma-cundinamarca.gov.co

Email: alcaldia@lapalma-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA DE FLANDES
Nit. 800.100.055-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES

ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIO ADMINISTRATIVO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el señor CESAR HERNÁN ALONSO PERALTA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Prestó sus Servicios Profesionales como Asesor – Consultor en la Elaboración del Mapa y Panorama de Riesgos – Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio de Flandes - Tolima. En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 (abril 24) - Por la cual se Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Constituido de la siguiente manera.

- Documento General Mapa y Panorama de Riesgos del Municipio.
- Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Municipio.
- Estrategias de Actuación y Contingencia
- 1 Mapa de Gestión de Riesgos Área Urbana.
- 1 Mapa de gestión de Riesgos Área Rural.
- 2 Mapa de Evacuaciones para Ferias y Fiestas.
- Protocolos de Actuación.
- Diagnóstico de Riesgos con el Levantamiento Fotográfico de 300 Fotos con Pie de Página de Riesgo.
- Decreto constitución del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.
- Generalidades para la Creación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del Municipio.

Se expide en Flandes - Tolima a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).


OWER FERNANDO MEDINA MOLANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Palacio Municipal Carrera 8 con calle 12 esquina Tel 2404935-2404692 ext 101
"Flandes Renace con Prosperidad"

Carrera 8a. con Calle 12 Esquina - B/ Centro · Tels. 240 49 32 - 240 46 92 · Flandes - Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
DESPACHO ALCALDE
NIT No.800.011.271-9

CORREO ELECTRONICO: planeacion@guataqui-cundinamarca.gov.co

LA SUSCRITA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAQUÍ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Presento sus servicios profesionales como Asesor – Consultor en la Implementación de Estrategias para la Gestión y educación Ambiental Participativa en el Municipio de Guataquí – Talleres Ambientales sobre Cambio Climático – Talleres Ambientales sobre Control de Incendios – Talleres Ambientales sobre Conservación del Agua – Talleres Ambientales sobre Conservación de la Fauna.

La presente certificación se expide en Guataquí, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).



LUIS MIGUEL REY SERRANO
JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL

CODIGO POSTAL: 252820

Dirección: Cra 2a con Cl 6a Esquina Urb. la Esperanza I vía pública PALACIO MUNICIPAL
"LA OPORTUNIDAD ES AHORA con Respeto-Equidad-Justicia y Paz"
TEL: 3144824099- 3138695278



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUATAQUI
DESPACHO ALCALDE
NIT No.800.011.271-9

CORREO ELECTRONICO: planeacion@guataqui-cundinamarca.gov.co

LA SUSCRITA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAQUÍ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 11.322.747 de Girardot; Presento sus servicios profesionales como Asesor – Consultor en la Elaboración del Mapa y Panorama de Riesgos y Plan de Contingencia de la “Institución Educativa Departamental Nicolás de Federman” del Municipio de Guataquí. Constituido de la siguiente manera.

- Documento Mapa y Panorama de Riesgos de la Institución Educativa
- Plan de Contingencia de la Institución educativa.
- Mapa de Evacuaciones.
- Conformación Brigada de Emergencias – Estatutos.
- Plan de Evacuaciones.
- Capacitación en primeros Auxilios
- Capacitación en transporte de heridos

La presente certificación se expide en Guataquí, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


LUIS MIGUEL REY SERRANO
JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE FLANDES
CONCEJO
NIT. 809.004.828-4

El suscrito Secretario del Honorable Concejo Municipal de Flandes Tolima

CERTIFICA:

Que el señor **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **11.322.747**, suscribió y adelanto con el Honorable Concejo Municipal, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004 de Enero de 2018, cuyo Objeto era "servicios profesionales elaborando el plan anticorrupción y atención al ciudadano y el plan de adquisiciones de la vigencia fiscal 2018."

La presente certificación se expide en el recinto del Honorable Concejo Municipal Flandes Tolima, a los Siete (07) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Luis Enrique Herrera Prieto, sobre una línea horizontal.

LUIS ENRIQUE HERRERA PRIETO
Secretario Concejo Municipal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de junio de 2024, a las 18:14:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11322747
Código de Verificación	11322747240630181412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249730975



PIB

18:23:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11322747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:53:33 PM horas del 30/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11322747

Apellidos y Nombres: **ALONSO PERALTA CESAR HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5150700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.erasio-ato@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2024 06:31:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11322747**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96679999**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 011000-910112



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11322747 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2024 06:32 PM



Código Verificación: 1QDFCTVSPJ

Válida hasta: 28/09/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Alonso	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Peraíta	NOMBRES Cesar Hernan	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11322747	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 11322747	D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 07 MES 10 AÑO 1974 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA manzana 20 casa 11 B/diamante casa Diamante PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO GIRARDOT TELÉFONO 3234996485 EMAIL cesarhernan2015@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	MES	11	AÑO	1993	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2002	53698								

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012424				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	24	Mes	01	Año	2022	Día	23	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL				DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL				DIRECCIÓN CARRERA 10 - 97A 13 Torre A Piso 6							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012424				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	11	Año	2021	Día	24	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL				DIRECCIÓN CARRERA 10 - 97A 13 Torre A Piso 6							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD E.P.S. CONVIDA LIQUIDADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4269500				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	08	Mes	06	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ACCIONES EN SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 58 - 9 97 Puente Aranda							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCARI SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204496122				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	15	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 9 N 16 84							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204496122				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	03	Año	2020	Día	06	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA GERENCIA				DIRECCIÓN CALLE 9 N 16 84							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCARI SAS ESP				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO RICAURTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3204496122		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONTRATISTA						DIRECCIÓN CALLE 9 N 16 84					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO RICAURTE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8317743		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 15 - 6 22 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7491710		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	01	Año	2015	Día	20	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CONTROL INTERNO						DIRECCIÓN CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7491742		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	10	Año	2014	Día	30	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION DE ASEGURAMIENTO						DIRECCIÓN CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7491742		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	25	Mes	06	Año	2013	Día	24	Mes	09	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIRECCION DE ASEGURAMIENTO						DIRECCIÓN CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7491711				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	06	Mes	06	Año	2012	Día	05	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA ASEGURAMEINTO EN SALUD				DIRECCIÓN CARRERA 26 - 51 53 Torre Salud Piso 6							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO GIRARDOT				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8335494				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	05	Mes	08	Año	2005	Día	30	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONTRATISTA				DIRECCIÓN CALLE 19 - 8 03 Prodesarrollo Girardot							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA - CTB -				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	21	Mes:	01	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	10

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Girardot—20/05/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917710 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES
GOBERNACION DE
CUNDINAMARCA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CESAR HERNAN ALONSO PERALTA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 110.323 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio GIRARDOT

Dirección Manzana 20 Casa 11 - Barrio El Diamante Teléfonos 323 4996485

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JHONATAN STIVEN ALONSO MANRRIQUE	1,070,584,293	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	27,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	00-9470559858	BOGOTA	\$ 100,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA



CERTIFICA

QUE: El (La) Señor(a) CESAR HERNAN ALONSO PERALTA identificado(a) con CC 11322747 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE – INDEPENDIENTE.

Fecha de Activación de 11/11/2016

Estado de la Afiliación: ACTIVO.

IPS: COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO GIRARDOT.

Categoría: B.

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Girardot. PARA QUIEN INTERESE 28 días del mes JUNIO del 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.322.747**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 28 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

		GESTIÓN FINANCIERA		Código: A-GF-FR-025 Versión: 5 Fecha: 09/mayo/2024	
Creación o Actualización de Datos de Terceros					
FECHA:		DÍA 20	MES 05	AÑO 2024	Marcar sólo una opción
		1. CREACIÓN ☒		2. ACTUALIZACIÓN ☐	
INFORMACIÓN GENERAL					
1. SECRETARÍA		Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca			
4. CONTRATATO		AÑO			
5. CONVENIO		AÑO			
DATOS PERSONALES					
6. NOMBRE RAZÓN SOCIAL		CESAR HERNAN ALONSO PERALTA			
7. IDENTIFICACIÓN RUT		NIT	No	11322747	D.V. 5
8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL					
9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		CC Cédula de Ciudadanía	No	11322747	D.V. 5
10. DIRECCIÓN FÍSICA		MANZANA 20 CASA 11 - BARRIO EL DIAMANTE			
11. DEPARTAMENTO MUNICIPIO		Cundinamarca-Girardot			
12. TELÉFONO		323 4986485			
14. CORREO ELECTRÓNICO		cesarherman2015@hotmail.com			
INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO					
15. COMPROVEDOR FINANCIERO		Banco Davivienda S.A. Cód. 67			
16. No Cuenta Bancaria		009470559858		17. TIPO	Ahorro
La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual. Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.					
INFORMACIÓN TRIBUTARIA					
18. PERSONA		Natural			
19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO		CC Cédula de Ciudadanía	No	11322747	
La información de dependiente económico sólo lo diligencia la persona natural, si le aplica.					
20. NATURALEZA		Privada		¿CUAL?	CONTRATISTA
21. DOCUMENTO TRIBUTARIO IVA		No Responsable de IVA			
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE		GRAN CONTRIBUYENTE	No	No RESOLUCIÓN	AUTORRETENEDOR RENTA
		AUTORRETENEDOR IVA	No	No RESOLUCIÓN	AUTORRETENEDOR ICA
		ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	No	OTRA	¿CUAL?
23. ACTIVIDAD ECONOMICA		PRINCIPAL 74902 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal			
		SECUNDARIA 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.			
24. TASA EXTERNA		PRINCIPAL CIU 74902 7,66 x 1000			
		SECUNDARIA CIU 8299 9,66 x 1000			
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES					
Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co . Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT: 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co .					
ANEXOS					
1. Fotocopia del documento de identidad 2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN 3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) 4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique) 5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa Las fotocopias deben estar totalmente legibles					
FIRMA					
 FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL			 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN					
25. RAMO		ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS			
26. CUENTA ASOCIADA		2490540000 Honorarios		¿CUAL?	
27. GRUPO DE TESORERÍA		K003 K-Transfer K-Transferencias			
28. VÍAS DE PAGO		T Transferencia Gcun-Central			
INDICADORES DE RETENCIÓN					
29. RETENCIÓN		TARIFA 1 R016 Ret. >95 hasta 150 10% Ley 2010 de 12-19			
		TARIFA 2			
		TARIFA 3			
30. ICA		TARIFA 1 IS06 Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7,66 x 1000			
		TARIFA 2			
		TARIFA 3			
31. RETENCIÓN DE IVA		R05 Retativa aplicable a compras 15%		No aplica	
		R07 Retativa aplicable a servicios 15%		No aplica	
32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL		TARIFA 1 No aplica			
33. EXEMPTAS		No aplica			
34. TASAS		DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%		No aplica	
FECHA:		DÍA	MES	AÑO	
PROCESADO POR:					
REVISADO POR:					

SECRETARÍA

UAEGRD

CREACIÓN

☒

AÑO: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Cesar Hernan Alonso peralta

IDENTIFICACION

NIT CC CE TI

No

11.322.747 D.V. 5

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Cesar Hernan Alonso Peralta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

Manzana 20 Casa 11 Barrio El Diamante

CIUDAD

Girardot

TELÉFONO 1

323 4996485

Indicativo

E-MAIL

cesarhernan2015@hotmail.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

PERSONA

JURÍDICA

☐

NATURAL

☒

GOBERNAMENTAL

☐

NATURALEZA

PÚBLICA

☐

PRIVADA

☒

MIXTA

☐

OTRA

☐

CUAL

☐

REGIMEN TRIBUTARIO IVA

COMÚN

☐

SIMPLIFICADO

☐

EXENTO

☐

NO RESPONSABLE

☒

OTRO

☐

CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE

AUTORRETENEDOR

☐

GRAN CONTRIBUYENTE

☐

OTRO

☐

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

☐

ACTIVIDAD ECONÓMICA

7 4 9 0 2

TARIFA RETENIDA

7 5 6 X 1000

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR CCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo

CUANDO

ACOM

☐

ACRR

☐

AMIX

☐

ANOM

☐

ARPA

☐

ASER

☒

EMPD

☐

EMPL

☐

EPS

☐

ETNA

☐

ETPD

☐

FINA

☐

MUCI

☐

TRIB

☐

CUENTA ASOCIADA

2 4 9 0 5 4 0 9 0 0

RAZO

ACOM

ADQUISICIÓN BIENES

ASER

ADQUISICIÓN SERVICIOS

ETPD

ENT. DEPARTAMENTALES

ACRR

ACREEDOR REGISTRO

EMPD

EMPLEADO DESCENTRALIZADO

FINA

FINANCIEROS

AMIX

ADQUISICIÓN MIXTOS

EMPL

EMPLEADO FUNCIONARIO

MUCI

ENT. MUNICIPALES

ANOM

ACREEDORES NÓMINA

EPS

SEGURIDAD SOCIAL

TRIB

TRIBUNALES

ARPA

RIESGOS PROFESIONALES

ETNA

ENT. NACIONALES

Anexar los siguientes Documentos

1. Fotocopia Documento de Identidad
 2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
 3. Fotocopia del RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO (CUANDO APLIQUE)
 4. Fotocopia de las Resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de IVA, ICA (CUANDO APLIQUE)
 5. Fotocopia Certificación Bancaria Activa
- Las fotocopias deben estar totalmente legibles



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

28/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** con **Cédula de Ciudadanía** número **11322747**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	009470559858
Fecha de apertura	12/10/2010

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	HERNAN	ALONSO	PERALTA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio Dirección Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$27.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$27.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



Nit. 900.695.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1974-10-07 Edad: 49 A
Dirección: MANZANA 20 CASA 11 B/ DIAMANTE
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 11322747
Teléfono: 3234996485



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00106335 Fecha apertura: 20240109 14:11:12
Fecha cierre: 20240109 14:26:26
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: ADMINISTRATIVO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al
programa de la empresa...
Uso de Elementos de proteccion
Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharna S.
Méd. Exp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 22.850.199 - Lic. Exp. 9251-2009
Resolución No. 25-0717 de 2019

Andrea Gacharna S.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 11322747



Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1974-10-07 Edad: 48 A
Dirección: MANZANA 20 CASA 11 B/ DIAMANTE
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 11322747
Teléfono: 3234996485



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O INGRESO OSTEOMUSCULAR SEMIOLOGICAMENTE
EXHAUSTIVO

Orden No.: 0098651 Fecha apertura: 20230518 08:21:55
Fecha cierre: 20230518 11:08:24
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: ADMINISTRATIVO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

GLICEMIA, EXAMEN OSTEOMUSCULAR (énfasis), PERFIL LIPIDICO, OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al
programa de la empresa.
Uso de Elementos de protección
Personal según cargo.

MANEJO POR EPS

Control niveles de lípidos
Promoción y Prevención por
IPS/EPS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Requiere uso de Rx ocasional.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar el cargo

Andrea Gacharna S.
Méd. Exp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 22.850.149 - Lic. Exp. 9253-2009
Resolución No. 25-0717 de 2019

Andrea Gacharna S.

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 11322747



Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Commutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada:	E.M.O INGRESO OSTEOMUSCULAR SEMIOLOGICAMENTE	Fecha de evaluación:	20230518 08:21:55
Lugar de realización:	Estudio de Cundinamarca	Orden servicio No.:	0098651
Nombre de la Empresa:	PARTICULAR		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
No. Identificación:	CC 11322747
Genero (sexo):	M Edad: 48 A
Profesión:	Sin información
Teléfono:	3234996485



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	18/05/23 0:00	Jornada de trabajo:	Diuma	Tipo jornada:		Horas laboradas:	
Antigüedad en la empresa (meses):		Antigüedad en el cargo (meses):					
Area empresa:	Sin información	Sección:	Sin información				
Cargo u Oficio:	ADMINISTRATIVO						

PRUEBA OPTOMETRIA

ORGANO / SISTEMA				
Complementaria	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Adaptación al reflejo luminoso	Normal		Normal	
Visión de colores	Normal		Normal	
Visión de profundidad	Normal		Normal	
Agudeza Visual	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión lejos con corrección	NO USA			
Visión lejos sin corrección	20/30		20/30	
Complementaria	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión nocturna	Normal		Normal	
Agudeza Visual	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión proxima con corrección	NO			
Visión proxima sin corrección	20/50		20/50	
Estado Motor (Cover Test)	Normalidad	Hallazgo		
VL	Ortoforia			
VP	Exofofia			
Refracción subjetiva	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Esfera	N		N	
Cilindro	-0.75		-0.75	
Eje	90		90	
Adición	1.75		1.75	
Eje	90		90	
Adición	1.75		1.75	
Oftalmoscopia	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Fondo sano	X		X	
Estereopsis	Normalidad	Hallazgo		
Estereopsis	40 Segundos de arco			

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Astigmatismo miópico Presbicie
Recomendación: Requiere uso de Rx ocasional.

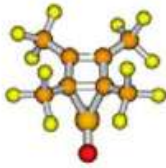
Observación:

Andrea Montes Tellez

Firma
Nombre: ANDREA YADIRA MONTES TELLEZ
Especialidad: OPTOMETRIA
Registro No.: 1572

Cesar Hernan Alonso Peralta

Firma paciente
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA



LABORATORIO CLINICO

Betulia Bohórquez Robayo

Bacterióloga - U. Colegio Mayor de Cundinamarca R.P 26-15B
 ESP. En Epidemiología - Fund. Universitaria Juan N. Corpas
 Carrera 8 No. 19 -48 consultorio 104 Barrio Granada,
 Tel (601)8886201 Girardot, Cundinamarca

Fecha: 18/05/2023 10:43

SEDE: Principal

Página: 1

Paciente: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
 Edad: 48 A Sexo: Masculino Identificación: 11322747
 F.Nac: 07/10/1974 Teléfonos: 3234996485
 Empresa: AISOCUPACIONAL S.A.S

Recepción: 3629 Sala: N/A
 Fecha recepción: 18/05/2023 08:27
 Médico: No Asignado

Parámetro	Resultado	Valores de referencia
PERFIL DE LÍPIDOS		
Colesterol total sérico	** 225 mg/dl	F. Reportado: 18/05/2023 10:31 0 a 199 mg/dl
Menor de 200 mg/dl		
Colesterol H.D.L.	40 mg/dL	F. Reportado: 18/05/2023 10:31 35.0 a 55.0 mg/dL
Pronóstico favorable: Mayor de 55.0mg/dl		
Nivel de riesgo estándar: 35.0 - 55.0 mg/dl		
Trigliceridos sérico	147 mg/dL	F. Reportado: 18/05/2023 10:31 0 a 160 mg/dL
Técnica : Enzimatico		
Colesterol L.D.L.	** 155 mg/dL	F. Reportado: 18/05/2023 10:31 0 a 130 mg/dL

Betulia Bohórquez Robayo
 Betulia Bohórquez Robayo
 Bacterióloga

Química

Glucosa sanguínea	109.7 mg/dl	F. Reportado: 18/05/2023 10:31 70 a 110 mg/dl
Técnica : Enzimatico		

Betulia Bohórquez Robayo
 Betulia Bohórquez Robayo
 Bacterióloga

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: INDEPENDIENTE
Nombre: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Fecha de nacimiento: 1974-10-07
Edad: 49 años
Estado civil: Divorciado
Dirección actual: MZ 20 CS 11 B/ EL DIAMANTE
Teléfono: 3234996485
Ocupación: CONTRATISTA ADMINISTRATIVO
Responsable**: JOSE COLBER MASMELA (PRIMO)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica: Servicios
Documento: CC 11322747
Lugar de nacimiento: BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)
Identidad de Género: Masculino
No. hijos vivos: 2
Municipio: GIRARDOT
Escolaridad: Estudios_posgrado
EPS: Famisanar
Teléfono: 3163000968



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Optometría: Su capacidad visual actual se encuentra disminuida y requiere corrección óptica
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CESAR HERNAN ALONSO PERALTA con documento de identificación No. 11322747 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA ADMINISTRATIVO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO CARDIOVASCULAR CON LA METODOLOGÍA NHANES: Se calcula el riesgo de un evento cardiovascular en los siguientes 5 años como MODERADO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su alteración de la tensión arterial.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología visual por Optómetra.
3. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: ALTERADO; - Colesterol total: ALTERADO; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): ALTERADO; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): ALTERADO.

Test de Ruffier: normal

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Luis Fernando Silva García
Médico
Especialista en salud ocupacional
Universidad del Rosario
RES. 2273 del 21-03-2023

Firma para identificación de usuario
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Documento: 11322747



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: INDEPENDIENTE
Nombre: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Fecha de nacimiento: 1974-10-07
Edad: 49 años
Dirección actual: MZ 20 CS 11 B/ EL DIAMANTE
Teléfono: 3234996485
Ocupación: CONTRATISTA ADMINISTRATIVO
Responsable: JOSE COLBER MASMELA (PRIMO)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.
Actividad económica: Servicios
Documento: 11322747
Lugar de nacimiento: BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)
Género: Masculino
Municipio:
Escolaridad: Secundaria_completa
EPS: Famisanar
Teléfono: 3163000968



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)
contratista administrativo.

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.		Per.-Fam.
1. Congénitos	N N	4. Musculares	N N	7. Autoinmunes	N N	10. Cáncer	N N
2. Quirúrgicos	N N	5. Tóxicos o alérgicos	N N	8. Cardiovasculares	N N	11. Tiroides	N N
3. Traumáticos	N N	6. Dermatológicos	N N	9. Metabólicos	N N	12. Otros	N N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes? No Desde qué edad usa lentes? 0
Tipo de lentes Frecuencia de uso
Último cambio de lentes? Trae los lentes al exámen? No aplica

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)
No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/30			Ojo derecho	0.75 m		
Ojo izquierdo	20/30			Ojo izquierdo	0.75 m		
Ambos ojos	20/30		No aplica	Ambos ojos	0.75 m		No aplica

Ampliación de hallazgos
La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vítreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

Esfera Cilindro Eje
Ojo derecho
Ojo izquierdo
ADICION
Ampliación de hallazgos
no usa rx.

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA

Ojo derecho: / X 0 grados

Ojo izquierdo: / X 0 grados

Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-0.50			20/20
Ojo izquierdo	-0.50			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-0.50			20/20
Ojo izquierdo	-0.50			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal

Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	-0.50			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	-0.50			20/20	0.50 m
Adición	1.75				

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento:
- Material de los lentes:
- Uso recomendado de los lentes: Uso permanente,
- Tipo de lentes recomendado: Progresivo,
- Remisión a la EPS: Se recomienda que consulte a su EPS para actualización de su fórmula de corrección de los lentes,
- Control en la fecha: 0000-00-00 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H521 - Miopía

H524 - Presbicia

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO

Su capacidad visual actual se encuentra disminuida y requiere corrección óptica

10. RECOMENDACIONES

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

11. OBSERVACIONES FINALES

-Agudeza visual de lejos y cerca levemente disminuida, mejora con nueva formula, debe asistir a control con optometria para formular gafas de uso permanente.



Diego Fernando Medina Contreras
Optometra
Universidad de la Salle
Registro 1055



Firma para identificación de usuario
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Documento: 11322747



Escanee el código si
desea verificar datos

RESULTADOS

FECHA: 2024-06-13 HORA: 09:23:31

11322747

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
DIRECCIÓN: MZ 20 CS 11 B/ EL DIAMANTE GIRARDOT
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 11322747
TELÉFONO: 3234996485

EDAD: 49.69 Años
F.Nacimiento: 1974-10-07
GENERO: M



ANALISIS
GLICEMIA SIMPLE

RESULTADO
*116 mg/dL

V.REFERENCIA
70 - 110

Responsable: Consuelo Vanegas Barrios

Firma para identificación de usuario
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA



Escanee el código si desea verificar datos

Carrera 7A No.20-10 Consultorio 205 Barrio Granada - Girardot PBX: 888 98 42
www.assomet.com contacto@assomet.com

Diego Fernando Medina Contreras
Optometra
Universidad de la Salle
Registro 1055

Firma para identificación de usuario
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
Documento: 11322747



Escanee el código si desea verificar datos

Carrera 7A No.20-10 Consultorio 205 Barrio Granada - Girardot PBX: 888 98 42
www.assomet.com contacto@assomet.com

RESULTADOS

FECHA: 2024-05-13 HORA: 09:23:31

11322747

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

NOMBRE: CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
DIRECCIÓN: MZ 20 CS 11 B/ EL DIAMANTE GIRARDOT
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 11322747
TELÉFONO: 3234996485

EDAD: 49.69 Años
F.Nacimiento: 1974-10-07
GENERO: M



ANALISIS

TRIGLICERIDOS
COLESTEROL HDL
COLESTEROL TOTAL
COLESTEROL LDL
VLDL

RESULTADO

*183,7 mg/dL
41,41 mg/dL
*217,8 mg/dL
*139,65 mg/dL
*36,74 mg/dL

V.REFERENCIA

45 - 150
35 - 65
120 - 200
0 - 100
2 - 30

Responsable: Consuelo Vanegas Barrios

Firma para identificación de usuario
CESAR HERNAN ALONSO PERALTA



Escanee el código si
desea verificar datos